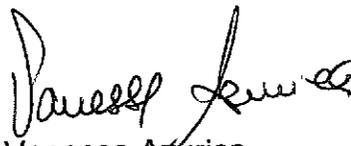


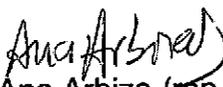
**ACTA:** en la ciudad de Montevideo, a los 23 (veintitrés) días del mes de octubre de dos mil dieciocho; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a concurso público y abierto de méritos y prueba de aptitud para proveer hasta 30 (treinta) funciones contratadas de Educador III Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 03, en carácter de provisoriato y por el término de 24 meses para ser desarrolladas en los servicios de la **localidad de Fray Bentos** dependientes del Departamento de Rio Negro, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del instituto; integrado por Patricia Pereyra, Vanessa Azurica, Ana Arbiza (rep. SUINAU), Andrea Icaci, Noelia Reina, y Joana Cabral (rep. SUINAU); para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el puntaje obtenido en la evaluación de méritos y antecedentes laborales, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Patricia Pereyra



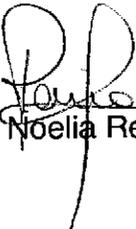
Vanessa Azurica



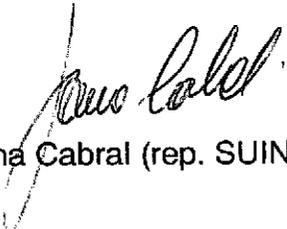
Ana Arbiza (rep. SUINAU)



Andrea Icaci



Noelia Reina



Joana Cabral (rep. SUINAU)